

COPIA

SP14

Tegucigalpa, MDC: 16 de mayo de 2022
Oficio No. SAPP-306-2022

2022 MAY 16 PM 2:12
MF

Ingeniero
Edgardo Antonio Álvarez Molina
Jefe Departamento Sistema de Pagos
Banco Central de Honduras
Su Oficina

Estimado Ingeniero:

Autorizamos al Banco Central de Honduras a efectuar transferencia de fondos de la siguiente manera:

L.11,033.84 (ONCE MIL TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON 84/100)

DEBÍTESE		
NÚMERO DE LA CUENTA: 11102-01-000086-7	NOMBRE DE LA CUENTA: SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIVADA	VALOR EN NÚMEROS: L.11,033.84

ACREDÍTESE		
NOMRE DE LA INSTITUCION BANCARIA: BANCO ATLANTIDA		VALOR EN NÚMEROS: L. 11,033.84
TIPO DE CUENTA: AHORRO	2100196217	NOMBRE DEL BENEFICIARIO: CABLE COLOR S.A. DE C.V.

SINOPSIS
Pago en concepto de: Servicio de telecomunicaciones regional San Pedro Sula, mes de mayo 2022.

Atentamente,


LEO YAMIR CASTELLON HIREZI
Superintendente Presidente




CESAR AUGUSTO CÁCERES CANO
Superintendente





Factura Numero: 056-005-01-00077956

Fecha de Emisión: 25/05/2022

Fecha de Pago: 25/05/2022 14:09:21

CABLE COLOR S.A. DE C.V.

Tel: (504) 2262-0000

RTN: 08019002261403

Domicilio Fiscal: Tegucigalpa

Dirección Casa Matriz: Col. Miramonte Edificio Continental 2do nivel, Distrito Central, Francisco Morazan.

Dirección Establecimiento: Km3 Blvd. Del Norte frente a Cervecería Hondureña Edificio Canal 11, San Pedro Sula Cortés.

Registro de Exonerados:

Orden de Compra Exenta:

Numero SAG:

CAI: 7536CC-EBB1E9-E24487-21CEF2-9D0907-C3

Rango Autorizado 056-005-01-00063001 a 056-005-01-00084000

Fecha Limite Emision 15/11/2022

representantelegal@cablecolor.net

CABLECOLOR

CONTRATO: 14258

SUBSCRIPTOR: SUPERINTENDENCIA DE LA ALIANZA PUBLICO-PRIVADA

RTN Cliente: 08019001228944

CIUDAD: San Pedro Sula

DIRECCION: COLONIA RANCHO EL COCO, EDIFICIO NUEVOS HORIZONTES BUSINESS CENTER, PISO 13 OFICINA UNICA A L LADO DERECHO DEL ASCENSOR, SAN PEDRO SULA CORTES

Servicio	Min	Mda	Monto
(1) ENLACE GARANTIZADO 15MB	0	L.	4,937.56
Mes pagado 05/2022			
(1) Mora		L.	493.76
(1) AJUSTE CREDITO MORA		L.	-493.76
(1) CABLE TV	0	L.	953.91
Mes pagado 05/2022			
(1) Mora		L.	95.39
(1) AJUSTE CREDITO MORA		L.	-95.39
(1) PEAJE FIBRA DE ACCESO	0	L.	3,703.17
Mes pagado 05/2022			
(1) Mora		L.	370.32
(1) AJUSTE CREDITO MORA		L.	-370.32
Descuentos y Rebajas Otorgados		L.	0.00
Sub Total Gravado		L.	9,594.64
Monto Exento		L.	0.00
Monto Exonerado		L.	0.00
ISV 15%		L.	1,439.20
ISV 18%		L.	0.00
TOTAL LEMPIRAS		L.	11,033.84

TOTAL ONCE MIL TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON 84/100

Original: Cliente

Copia: Obligado Tributario Emisor

Cobró: olvin zambrano

Caja: CAJA-SUPERVISORES



Col. Miramontes, Edificio Rosenthal,
2do. nivel, Tegucigalpa M.D.C. Honduras
Tel: 2262-0000 / www.cablecolor.hn



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-22-10500-25079

La DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES TEGUCIGALPA en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **CABLE COLOR S A DE C V**
Con Registro Tributario Nacional: **08019002261403**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-22-10500-25079 en fecha 03/05/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25711582565 de fecha 05/11/2018 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202201, según declaración 35748406732, presentada el 02/05/2022, la presente Constancia vence el 30/06/2022.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

EVA MARIA BARREIRO CERRATO
JEFE DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN GRACO TEGUCIGALPA



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gov.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-22-10500-25079** o mediante el siguiente código QR:



Aviso de Cobro: 24609746
 Fecha de Emisión: 01/05/2022

CABLE COLOR S.A. DE C.V.

Tel:

RTN: 08019002261403

Domicilio Fiscal: Tegucigalpa

Dirección Casa Matriz: Col. Miramonte Edificio Continental 2do nivel, Distrito Central, Francisco Morazan.

Dirección Establecimiento:

CONTRATO: 14258

SUBSCRIPTOR: SUPERINTENDENCIA DE LA ALIANZA PUBLICO-PRIVADA

RTN Cliente: 08019001228944

CIUDAD: San Pedro Sula

DIRECCION: COLONIA RANCHO EL COCO, EDIFICIO NUEVOS HORIZONTES BUSINESS CENTER, PISO 13 OFICINA UNICA A L LADO DERECHO DEL ASCENSOR, SAN PEDRO SULA CORTES

Servicio	Min	Mda	Monto
(1) ENLACE GARANTIZADO 15MB	0	L.	4,937.56
Mes a pagar 05/2022			
(1) CABLE TV	0	L.	953.91
Mes a pagar 05/2022			
(1) PEAJE FIBRA DE ACCESO	0	L.	3,703.17
Mes a pagar 05/2022			
Descuentos y Rebajas Otorgados		L.	0.00
Sub Total Gravado		L.	9,594.64
ISV 15%		L.	1,439.20
ISV 18%		L.	0.00
TOTAL LEMPIRAS		L.	11,033.84

TOTAL ONCE MIL TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON 84/100



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-22-10500-25079

La DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES TEGUCIGALPA en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **CABLE COLOR S A DE C V**
Con Registro Tributario Nacional: **08019002261403**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-22-10500-25079 en fecha 03/05/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25711582565 de fecha 05/11/2018 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se **OTORGA** al solicitante la presente **CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA**, para el período 202201, según declaración 35748406732, presentada el 02/05/2022, la presente Constancia vence el 30/06/2022.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

EVA MARIA BARREIRO CERRATO
JEFE DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN GRACO TEGUCIGALPA



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-22-10500-25079** o mediante el siguiente código QR:



COPIA

SP14

Tegucigalpa, MDC: 19 de mayo de 2022
Oficio No. SAPP-315-2022

Ingeniero
Edgardo Antonio Álvarez Molina
Jefe Departamento Sistema de Pagos
Banco Central de Honduras
Su Oficina

022 MAY 20 AM 9:08

Estimado Ingeniero:

Autorizamos al Banco Central de Honduras a efectuar transferencia de fondos de la siguiente manera:

L.52,304.80(CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUATRO LEMPIRAS CON 80/100)

DEBÍTESE

NÚMERO DE LA CUENTA:	NOMBRE DE LA CUENTA:	VALOR EN NÚMEROS:
11102-01-000086-7	SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIVADA	L.52,304.80


ACREDÍTESE

NOMRE DE LA INSTITUCION BANCARIA:	VALOR EN NÚMEROS:
BAC CREDOMATIC	L. 52,304.80
TIPO DE CUENTA:	NOMBRE DEL BENEFICIARIO:
CHEQUES 730324851	INVERSIONES COBAN

SINOPSIS

Pago en concepto de: Arrendamiento de bodega WRJ LAING 7-C correspondiente a 220 mt2 meses de abril y mayo 2022.

Atentamente,


LEO YAMIR CASTELLON HIREZI
Superintendente Presidente




CESAR AUGUSTO CÁCERES CAÑO
Superintendente



INVERSIONES COBAN S. de R.L.

OFICINA PRINCIPAL

Col. América, casa 1-A, Bloque 10, intersección Ave. América y Ave. Independencia

Distrito Central F.M.

Correo Electrónico: gandrade@cobanhn.com

Teléfono: 2234-1018

R.T.N.: 08019010299360

FECHA

04

ABRIL

2022

FACTURA No. 000-001-01-00001128

CONTADO

CRÉDITO

CLIENTE: SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIVADA R.T.N.: 08019001228944

DIRECCIÓN: _____

ENVIAR A: _____

SU REFERENCIA: _____

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANT.	PRECIO UNITARIO	DESCUENTOS / REBAJAS OTORG.	TOTAL
1	PAGO DE ALQUILER DE BODEGA WRJ-LAING 7-C, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL 2022, CON UN AREA DE 220 MT2 -----ULTIMA LINEA----- INVERSIONES COBAN S. de R.L.	1	22,741.21	-----	22,741.21
TOTAL					22,741.21

N° Correlativo de la Orden de Compra Exenta:	
N° Correlativo de la Constancia del Registro de Exonerados:	
N° Identificativo del Registro de la SAG:	

Importe Exonerado L	-----
Importe Exento L	-----
Importe Gravado 15% L	22,741.21
Importe Gravado 18% L	-----
Isv 15% L	3,411.19
Isv 18% L	-----
Total a Pagar L	26,152.40

IMPRESIONES CHICHO, R.T.N. 08011985136330 N° de Certificación 9231-21-10500-20

FECHA LIMITE DE EMISION: 07/02/2023

R.A.: N° 000-001-01-00001101 al N° 000-001-01-00001150

CAI: 213D4A-588655-524F81-E878A8-6B4916-13

"La Factura es beneficio de todos, Exijala"

Cantidad en Letras: VEINTE Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS LEMPIRAS CON 40/100

ORIGINAL: CLIENTE
COPIA: CLIENTE
COPIA: OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR
COPIA: ARCHIVO

Recibí Conforme _____



Recibo
004/2022

INVERSIONES COBAN, S DE R.L.

RECIBO POR LPS 26,152.40

Recibí de: SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIVADA, la cantidad de VEINTE Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS LEMPIRAS CON 40/100 (Lps. 26,152.40), por concepto de la cancelación total de la Factura número 000-001-01-00001128), Por el Alquiler de bodega WRJ LAING 7-A, correspondiente al mes de Abril del 2022 con un área de 220 MT2.-

Tegucigalpa, M. D. C., 01 de Abril del 2022


IC Inversiones Coban
Geraldina Andrade
Gerente Administrativo
RTN: 08011975086440
Identidad N. 0801-1975-08644

Nombre: Inversiones Coban S. de R. L.
RTN 08019010299360

Col. América, Casa 1-A, Bloque 10, Intersección Ave. América y Ave. Independencia
Tel. (504) 2291-4690/3344-2143, Tegucigalpa M.D.C.



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-22-10500-7779

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **INVERSIONES COBAN S. DE R.L.**

Con Registro Tributario Nacional: **08019010299360**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-22-10500-7779 en fecha 25/03/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25418697832 de fecha 25/03/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 25/03/2022 hasta 23/04/2022, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número 151-22-10500-7779 o mediante el siguiente código QR:



INVERSIONES COBAN S. de R.L.

OFICINA PRINCIPAL

Col. América, casa 1-A, Bloque 10, intersección Ave. América y Ave. Independencia
Distrito Central F.M.
Correo Electrónico: gandrade@cobanhn.com
Teléfono: 2234-1018
R.T.N.: 08019010299360

FECHA

17

MAYO


2022

FACTURA No. 000-001-01-00001167CONTADO CRÉDITO CLIENTE: SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIVADA R.T.N.: 08019001228944

DIRECCIÓN: _____

ENVIARA: _____

SU REFERENCIA: _____

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANT.	PRECIO UNITARIO	DESCUENTOS / REBAJAS OTORG	TOTAL
1	PAGO DE ALQUILER DE BODEGA WRJ-LAING 7-C, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL 2022, CON UN AREA DE 220 MT2 -----ULTIMA LINEA----- 	1	22,745.75	-----	22,745.75
TOTAL					22,745.75

N° Correlativo de la Orden de Compra Exenta:

N° Correlativo de la Constancia del Registro de Exonerados:

N° Identificativo del Registro de la SAG:

Importe Exonerado L -----

Importe Exento L -----

Importe Gravado 15% L 22,745.75

Importe Gravado 13% L -----

Isv 15% L 3,411.86

Isv 18% L -----

Total a Pagar L 26,157.61

IMPRESOS GRAFICOS VASQUEZ, S. DE R.L. R.T.N. 08019995364209 Certificado N° 9231-22-10500-33

FECHA LIMITE DE EMISION: 26/04/2023

R.A.: N° 000-001-01-00001151 al N° 000-001-01-00001200

CAI: F0722F-64CEFB-6B4389-F58F95-30B456-E7

ORIGINAL: CLIENTE

COPIA: CLIENTE

COPIA: OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR

"La Factura es beneficio de todos, Exijala"Cantidad en Letras: VEINTE Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 61/100

Recibí Conforme _____



Recibo
005/2022

INVERSIONES COBAN, S DE R.L.

RECIBO POR LPS 26,157.61

Recibí de: **SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIVADA**, la cantidad de **VEINTE Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 61/100 (Lps. 26,157.61)**, por concepto de la cancelación total de la Factura número 000-001-01-00001167), Por el Alquiler de bodega WRJ LAING 7-A, correspondiente al mes de Mayo del 2022 con un área de 220 MT2.-

Tegucigalpa, M. D. C., 17 de Mayo del 2022



Geraldina Andrade
Gerente Administrativo
RTN: 08011975086440
Identidad N. 0801-1975-08644

Nombre: Inversiones Coban S. de R. L.
RTN 08019010299360

Col. América, Casa 1-A, Bloque 10, Intersección Ave. América y Ave. Independencia
Tel. (504) 2291-4690/3344-2143, Tegucigalpa M.D.C.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Nosotros, **VÍCTOR HUGO COBOS CAMACHO**, mayor de edad, casado, Abogado, hondureño, de este domicilio con Tarjeta de Identidad No. 0801-1971-02814, en su condición de representante legal de Inversiones Coban S de R L, según tal como acredita en Testimonio de Escritura Publica 649 ante los oficios del Notario José Dolores Cantarero de fecha 19 de julio del 2013, inscrito en el Registro Mercantil de Francisco Morazán bajo Número 18953 y Matricula 2515262, con RTN 0801-9010-299360, quien en adelante se llamará **“EL ARRENDADOR”** y **LEO YAMIR VALENTINO CASTELLON HIREZI**, mayor de edad, casado, de nacionalidad hondureño, comerciante, con tarjeta de identidad no.0801 1975 06293, quien a su vez actúa en representación de **“SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIVADA”** según tal como acredita en: Decreto 143-2010, de fecha 11 de Agosto del 2010, con RTN 0801 9001 228944 que en adelante se llamara **“EL ARRENDATARIO”**, hemos convenido en celebrar y al efecto, celebramos el siguiente Contrato de Arrendamiento. PRIMERO: **“EL ARRENDADOR”** declara que es dueño de una bodega, ubicada en Complejo privado de Bodegas WRJ LAING , circuito privado ubicado en la calle principal de la Colonia San José del Pedregal, Comayagüela ,M.D.C. frente al Instituto Nido de Águilas; dicha bodega está identificada como WRJ Laing 7-C cuenta con una dimensión de 220 mts² con una altura libre de 8 mts y un parque de maniobra y estacionamiento en la parte frontal, doble acceso uno peatonal y otro de carga con sus respectivos portones de hierro, toda la iluminación LED, concreto hidráulico, 1 baño, ubicada en la ciudad de

Tegucigalpa, M.D.C. **SEGUNDO:** "EL ARRENDADOR" por medio del presente Contrato da a "EL ARRENDATARIO" en arrendamiento el inmueble antes descrito, sujeto a los siguientes términos y condiciones: **1) "EL ARRENDATARIO"** pagará una renta mensual de UN MIL SESENTA Y SIETE DOLARES MENSUALES (US \$ 1,067.00) con impuesto incluido pagaderos por adelantado, el primer valor corresponde al primer mes comprendido del **01 al 31 de Mayo del 2022** **2)** En ningún caso y por ningún motivo podrá "EL ARRENDATARIO" retener la renta o parte de la misma, sino que la pagará completa en la fecha estipulada **3)** El termino del arrendamiento será a partir de cada mes prorrogable a voluntad de ambas partes **4)** Al vencerse el plazo estipulado en el inciso tres (3) anterior, el contrato se podrá prorrogar en común acuerdo de ambas partes y suscribir un nuevo contrato con las condiciones previamente acordada en periodos anuales; **5)** "EL ARRENDATARIO" ocupará el inmueble arrendado exclusivamente para ALMACENAJE y operaciones de "SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIVADA" y no podrá hacer uso distinto del especificado o ceder ni subsanar todo o parte del mismo sin el consentimiento de "EL ARRENDADOR", dado por escrito. "EL ARRENDATARIO", no podrá hacer uso del inmueble para fines que atenten contra la moral pública, las buenas costumbres y la seguridad del Estado. La falta de cumplimiento de este inciso, será motivo suficiente para rescindir de inmediato el presente contrato; **7)** El valor de los servicios de luz, agua, telefonía, cable e internet, seguridad serán por cuenta de "EL ARRENDATARIO". "EL ARRENDADOR" no reconocerá ningún gasto ocasionado por estos servicios; **8)** "EL ARRENDATARIO" recibe el inmueble a satisfacción, deberá devolverlo a la fecha de vencimiento del arrendamiento en el mismo estado en que lo recibió salvo el deterioro normal por

su uso. Serán por cuenta de **“EL ARRENDATARIO”** los gastos de mantenimiento y reparaciones locativas y se obliga a indemnizar a **“EL ARRENDADOR”** por cualquier deterioro que apareciere en el inmueble arrendado causado por culpa o negligencia de **“EL ARRENDATARIO”**. Así mismo, **“EL ARRENDATARIO”** se obliga a conservar el inmueble aseado, limpio y al corriente de los servicios sanitarios, lavabos y fregaderos, siendo por cuenta del mismo la reparaciones y reposición de focos y candelas que requieren durante el tiempo que dure el arrendamiento; **9) EL ARRENDATARIO”** necesita autorización escrita de **“EL ARRENDADOR”**, para hacer obras, mejoras o cambios en el inmueble. Al terminar el contrato, **“EL ARRENDATARIO”** deberá remover las modificaciones y dejar el inmueble tal como estaba, a menos que **“EL ARRENDADOR”** desee los mismos y entonces esto quedará a beneficio del inmueble. En caso de que el **“EL ARRENDATARIO”** falte al cumplimiento de esta cláusula será responsable por los daños y perjuicios que se causen; y **10) “EL ARRENDADOR”** tendrá derecho para dar por terminado el presente contrato, quedándole expeditas las acciones que en virtud de la resolución tenga a ejercer y de exigir indemnización por daños y perjuicios por las siguientes razones: Por mora en el pago del alquiler de dos meses y ocho días, de acuerdo con el Artículo 51 numeral uno de la ley de inquilinato: Por falta de cumplimiento de las cláusulas del presente contrato por parte de **“EL ARRENDATARIO”** y c) Los demás casos previstos por la ley de inquilinato vigente.

TERCERO: “EL ARRENDATARIO” por su parte expresa que recibe a satisfacción el inmueble dado en arrendamiento con sus respectivas llaves que se compromete y obliga al fiel cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas de este contrato y a entregar el inmueble pacíficamente al vencimiento del mismo. **TERCERO: Y**

para testimonio de lo convenido, ambas partes firmamos el presente contrato en la ciudad de Tegucigalpa, Distrito Central, el 01 de Mayo del 2022.



VICTOR HUGO COBOS CAMACHO

EL ARRENDADOR

ID. 0801197102814



LEO YAMIR VALENTINO CASTELLON HIREZ

EL ARRANDATARIO

ID. 0501197506293



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Nosotros, **VÍCTOR HUGO COBOS CAMACHO**, mayor de edad, casado, Abogado, hondureño, de este domicilio con Tarjeta de Identidad No. 0801-1971-02814, en su condición de representante legal de Inversiones Coban S de R L, según tal como acredita en Testimonio de Escritura Publica 649 ante los oficios del Notario José Dolores Cantarero de fecha 19 de julio del 2013, inscrito en el Registro Mercantil de Francisco Morazán bajo Número 18953 y Matricula 2515262, con RTN 0801-9010-299360, quien en adelante se llamará **“EL ARRENDADOR”** y **LEO YAMIR VALENTINO CASTELLON HIREZI**, mayor de edad, casado, de nacionalidad hondureño, comerciante, con tarjeta de identidad no.0801 1975 06293, quien a su vez actúa en representación de **“SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIVADA”** según tal como acredita en: Decreto 143-2010, de fecha 11 de Agosto del 2010, con RTN 0801 9001 228944 que en adelante se llamara **“EL ARRENDATARIO”**, hemos convenido en celebrar y al efecto, celebramos el siguiente Contrato de Arrendamiento. PRIMERO: **“EL ARRENDADOR”** declara que es dueño de una bodega, ubicada en Complejo privado de Bodegas WRJ LAING , circuito privado ubicado en la calle principal de la Colonia San José del Pedregal, Comayagüela ,M.D.C. frente al Instituto Nido de Águilas; dicha bodega está identificada como WRJ Laing 7-C cuenta con una dimensión de 220 mts² con una altura libre de 8 mts y un parque de maniobra y estacionamiento en la parte frontal, doble acceso uno peatonal y otro de carga con sus respectivos portones de hierro, toda la iluminación LED, concreto hidráulico, 1 baño, ubicada en la ciudad de

Tegucigalpa, M.D.C. **SEGUNDO:** "EL ARRENDADOR" por medio del presente Contrato da a "EL ARRENDATARIO" en arrendamiento el inmueble antes descrito, sujeto a los siguientes términos y condiciones: **1) "EL ARRENDATARIO"** pagará una renta mensual de UN MIL SESENTA Y SIETE DOLARES MENSUALES (US \$ 1,067.00) con impuesto incluido pagaderos por adelantado, el primer valor corresponde al primer mes comprendido del **01 al 30 de Abril del 2022** **2)** En ningún caso y por ningún motivo podrá "EL ARRENDATARIO" retener la renta o parte de la misma, sino que la pagará completa en la fecha estipulada **3)** El termino del arrendamiento será a partir de cada mes prorrogable a voluntad de ambas partes **4)** Al vencerse el plazo estipulado en el inciso tres (3) anterior, el contrato se podrá prorrogar en común acuerdo de ambas partes y suscribir un nuevo contrato con las condiciones previamente acordada en periodos anuales; **5)** "EL ARRENDATARIO" ocupará el inmueble arrendado exclusivamente para ALMACENAJE y operaciones de "SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIVADA" y no podrá hacer uso distinto del especificado o ceder ni subsanar todo o parte del mismo sin el consentimiento de "EL ARRENDADOR", dado por escrito. "EL ARRENDATARIO", no podrá hacer uso del inmueble para fines que atenten contra la moral pública, las buenas costumbres y la seguridad del Estado. La falta de cumplimiento de este inciso, será motivo suficiente para rescindir de inmediato el presente contrato; **7)** El valor de los servicios de luz, agua, telefonía, cable e internet, seguridad serán por cuenta de "EL ARRENDATARIO". "EL ARRENDADOR" no reconocerá ningún gasto ocasionado por estos servicios; **8)** "EL ARRENDATARIO" recibe el inmueble a satisfacción, deberá devolverlo a la fecha de vencimiento del arrendamiento en el mismo estado en que lo recibió salvo el deterioro normal por

su uso. Serán por cuenta de **“EL ARRENDATARIO”** los gastos de mantenimiento y reparaciones locativas y se obliga a indemnizar a **“EL ARRENDADOR”** por cualquier deterioro que apareciere en el inmueble arrendado causado por culpa o negligencia de **“EL ARRENDATARIO”**. Así mismo, **“EL ARRENDATARIO”** se obliga a conservar el inmueble aseado, limpio y al corriente de los servicios sanitarios, lavabos y fregaderos, siendo por cuenta del mismo la reparaciones y reposición de focos y candelas que requieren durante el tiempo que dure el arrendamiento; **9) EL ARRENDATARIO”** necesita autorización escrita de **“EL ARRENDADOR”**, para hacer obras, mejoras o cambios en el inmueble. Al terminar el contrato, **“EL ARRENDATARIO”** deberá remover las modificaciones y dejar el inmueble tal como estaba, a menos que **“EL ARRENDADOR”** desee los mismos y entonces esto quedará a beneficio del inmueble. En caso de que el **“EL ARRENDATARIO”** falte al cumplimiento de esta cláusula será responsable por los daños y perjuicios que se causen; y **10) “EL ARRENDADOR”** tendrá derecho para dar por terminado el presente contrato, quedándole expeditas las acciones que en virtud de la resolución tenga a ejercer y de exigir indemnización por daños y perjuicios por las siguientes razones: Por mora en el pago del alquiler de dos meses y ocho días, de acuerdo con el Artículo 51 numeral uno de la ley de inquilinato: Por falta de cumplimiento de las cláusulas del presente contrato por parte de **“EL ARRENDATARIO”** y c) Los demás casos previstos por la ley de inquilinato vigente.

TERCERO: “EL ARRENDATARIO” por su parte expresa que recibe a satisfacción el inmueble dado en arrendamiento con sus respectivas llaves que se compromete y obliga al fiel cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas de este contrato y a entregar el inmueble pacíficamente al vencimiento del mismo. **TERCERO: Y**

para testimonio de lo convenido, ambas partes firmamos el presente contrato en la ciudad de Tegucigalpa, Distrito Central, el 01 de Abril del 2022.


VICTOR HUGO COBOS CAMACHO

EL ARRENDADOR

ID. 0801197102814




LEO YAMIR VALENTINO CASTELLON HIRZI

EL ARRANDATARIO

ID. 0501197506293



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE HONDURAS
SAPP

BANCO CENTRAL DE HONDURAS
SUBGERENCIA DE OPERACIONES



COPIA

SP14

Tegucigalpa, MDC: 19 de mayo de 2022
Oficio No. SAPP-316-2022

Ingeniero
Edgardo Antonio Álvarez Molina
Jefe Departamento Sistema de Pagos
Banco Central de Honduras
Su Oficina

022 MAY 20 AM 9:08

MF

Estimado Ingeniero:

Autorizamos al Banco Central de Honduras a efectuar transferencia de fondos de la siguiente manera:

L.10,036.24 (DIEZ MIL TREINTA Y SEIS LEMPIRAS CON 24/100)

DEBÍTESE		
NÚMERO DE LA CUENTA:	NOMBRE DE LA CUENTA:	VALOR EN NÚMEROS:
11102-01-000086-7	SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIVADA	L. 10,036.24

ACREDÍTESE		
NOMRE DE LA INSTITUCION BANCARIA:		VALOR EN NÚMEROS:
BANCO ATLANTIDA		L. 10,036.24
TIPO DE CUENTA:		NOMBRE DEL BENEFICIARIO:
CHEQUES	2100152038	INVERSIONES NUEVOS HORIZONTES S.A. DE R.L.

SINOPSIS
Pago en concepto de: Energía Eléctrica de la Oficina SAPP Regional del Norte, mes de abril 2022.


Atentamente,


LEO YAMIR CASTELLON HIREZ
Superintendente Presidente




CESAR AUGUSTO CACERES CANO
Superintendente



 SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PÚBLICO PRIVADA	DIRECCION GENERAL DEL NORTE	SAPP-DRN-001
REVISION No.1	ORDEN DE SOLICITUD DE PAGO	

SOLICITUD DE ORDEN PAGO VIA TRANSFERENCIA ELECTRONICA Y/O EMISION CHEQUE

FECHA: 05 mayo 2022

YO: NILDA LORENA PINTO

SOLICITO SE EMITA PAGO A: INVERSIONES NUEVOS HORIZONTES S.A. de R.L.

POR VALOR DE: Diez mil treinta y seis lempiras con 0.24centavos (L. 10,036.24)

VIA: **TRANSFERENCIA ELECTRONICA** **CHEQUE**

CUENTA BANCARIA: 2100152038 **INSTITUCION BANCARIA:** Banco Atlántida
 Cuenta de Cheques

RTN: 050119005473443

POR CONCEPTO DE:

Pago de energía eléctrica mes de abril de las oficinas SAPP Regional del Norte, ubicadas en urbanización Rancho el Coco; sector Noroeste, Edificio Nuevos Horizontes, piso 13, local 1301. Factura 000-001-01-00038868

El cual está amparado en "**Contrato de Arrendamiento**"

CUENTA CONTABLE:

FECHA LIMITE DE PAGO: 05 mayo de 2022

 Solicito por	 Revisado por:	 Autorizado por:	Aprobado por:	Página 1 de 1
Directora Regional Norte	Auditoria	Gerencia de Servicios Compartidos	Superintendencia	

**INVERSIONES NUEVOS HORIZONTES S.A. DE C.V.**

RTN: 05019005473443

Residencial Rancho el coco, Calle 2 y 3 , Casa 1. Bloque No.1
San Pedro Sula, Cortes, Honduras

Tel: (504) 2540-0390, 31452153

CAI:6A1BC5-5DEC6A-4947B6-0E93C1-6CD784-32

Fecha limite de emisión: 03/03/2023

Rango autorizado: Del 000-001-01-00037501 al
000-001-01-00042500

Correo electronico: sleiva@nuevoshorizontes.com

Factura 000-001-01-00038868

Cliente BC00152 Superintendencia,

Varios .

Varios

RTN: 0501-1975-06298

Fecha Factura: May. 03, 2022

Factor de cambio: 24.5151

No. Correlativo Orden Compra Exenta	No. Correlativo Constancia De Registro De Exoneradas	No. Identificado Registro De SAG

Descripcion	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Total Lempira	Total USD
E Servicio de Energía Eléctrica	1.00	\$339.82	\$0.00	L8,330.72	\$339.82
E Consumo de Diesel	1.00	\$69.57	\$0.00	L1,705.52	\$69.57

Informacion de pagosPara depósito en Banco Atlantida: HNL Cta. 2100152038 y USD Cta.
216990525 a nombre de Inversiones Nuevos Horizontes

Si realiza un deposito, favor enviarlo al correo

contabilidad@nuevoshorizontes.com, de no ser así su pago no será
acreditado NO SE ACEPTAN PAGOS EN EFECTIVO

	Lps	\$
Sub Total	L 10,036.24	\$ 409.39
Descuento	L 0.00	\$ 0.00
Importe Exento	L 10,036.24	\$ 409.39
Importe Gravable 15%	L 0.00	\$ 0.00
Importe Gravable 18%	L 0.00	\$ 0.00
ISV 15%	L 0.00	\$ 0.00
ISV 18%	L 0.00	\$ 0.00
TOTAL	L 10,036.24	\$ 409.39

SON LPS: DIEZ MIL TREINTA Y SEIS LEMPIRAS CON VEINTICUATRO CENTAVOS.

SON USD: CUATROCIENTOS NUEVE DOLARES CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS.

SAPP



COPIA

SP14

Tegucigalpa, MDC: 19 de mayo de 2022
Oficio No. SAPP-317-2022

022 MAY 20 AM 9:08

VF

Ingeniero
Edgardo Antonio Álvarez Molina
Jefe Departamento Sistema de Pagos
Banco Central de Honduras
Su Oficina

Estimado Ingeniero:

Autorizamos al Banco Central de Honduras a efectuar transferencia de fondos de la siguiente manera:

L.90,809.86 (NOVENTA MIL OCHOCIENTOS NUEVE LEMPIRAS CON 86/100)

DEBÍTESE		
NÚMERO DE LA CUENTA:	NOMBRE DE LA CUENTA:	VALOR EN NÚMEROS:
11102-01-000086-7	SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIVADA	L. 90,809.86

ACREDÍTESE		
NOMRE DE LA INSTITUCION BANCARIA:		VALOR EN NÚMEROS:
BANCO ATLANTIDA		L. 90,809.86
TIPO DE CUENTA:		NOMBRE DEL BENEFICIARIO:
CHEQUES	2100152038	INVERSIONES NUEVOS HORIZONTES S.A. DE R.L.

SINOPSIS
Pago en concepto de: Arrendamiento de la Oficina SAPP Regional del Norte, mes de mayo 2022.



Atentamente,

LEO YAMIR CASTELLON HIREZI
Superintendente Presidente



CESAR AUGUSTO CACERES CANO
Superintendente



 	DIRECCION GENERAL DEL NORTE	SAPP-DRN-001
REVISION No.1	ORDEN DE SOLICITUD DE PAGO	

SOLICITUD DE ORDEN PAGO VIA TRANSFERENCIA ELECTRONICA Y/O EMISION CHEQUE

FECHA: 05 mayo 2022

YO: NILDA LORENA PINTO

SOLICITO SE EMITA PAGO A:

INVERSIONES NUEVOS HORIZONTES S.A. de R.L.

POR VALOR DE: Noventa mil ochocientos nueve lempiras con 0.86 centavos **(L.90,809.86)**

VIA: TRANFERENCIA ELECTRONICA

X

CHEQUE

CUENTA BANCARIA: 2100152038

Cuenta de Cheques

INSTITUCION BANCARIA: Banco Atlántida

RTN: 050119005473443





POR CONCEPTO DE:

Pago de Arrendamiento mes de mayo de las oficinas SAPP Regional del Norte, ubicadas en urbanización Rancho el Coco; sector Noroeste, Edificio Nuevos Horizontes, piso 13, local 1301, Factura 000-001-01-00038869

El cual está amparado en "**Contrato de Arrendamiento**"

CUENTA CONTABLE:

FECHA LIMITE DE PAGO: 05 de mayo 2022

 Solicita por	 Revisado por:	 Autorizado por:	 Aprobado por:	Página 1 de 1
Directora Regional Norte	Auditoria	Gerencia de Servicios Compartidos	Superintendencia	

**INVERSIONES NUEVOS HORIZONTES S.A. DE C.V.**

RTN: 05019005473443

Residencial Rancho el coco, Calle 2 y 3 , Casa 1, Bloque No.1

San Pedro Sula, Cortes, Honduras

Tel: (504) 2540-0390, 31452153

CAI:6A1BC5-5DEC6A-4947B6-0E93C1-6CD784-32

Fecha limite de emisión: 03/03/2023

Rango autorizado: Del 000-001-01-00037501 al

000-001-01-00042500

Correo electronico: sleiva@nuevoshorizontes.com

Factura 000-001-01-00038869

Cliente BC00152 Superintendencia.

Varios .

Varios

RTN: 0501-1975-06298

Fecha Factura: May. 03, 2022

Factor de cambio: 24.5151

No. Correlativo Orden Compra Exenta	No. Correlativo Constancia De Registro De Exoneradas	No. Identificado Registro De SAG

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Total Lempira	Total USD
G Alquiler de oficina NHBC Mes de Mayo	1.00	\$3,221.08	\$0.00	L78,965.10	\$3,221.08

Información de pagos

Para depósito en Banco Atlantida: HNL Cta. 2100152038 y USD Cta. 2169900525 a nombre de Inversiones Nuevos Horizontes

Si realiza un deposito, favor enviarlo al correo

contabilidad@nuevoshorizontes.com, de no ser así su pago no será acreditado NO SE ACEPTAN PAGOS EN EFECTIVO

	Lps	\$
Sub Total	L 78,965.10	\$ 3,221.08
Descuento	L 0.00	\$ 0.00
Importe Exento	L 0.00	\$ 0.00
Importe Gravable 15%	L 78,965.10	\$ 3,221.08
Importe Gravable 18%	L 0.00	\$ 0.00
ISV 15%	L 11,844.76	\$ 483.16
ISV 18%	L 0.00	\$ 0.00
TOTAL	L 90,809.86	\$ 3,704.24

SON LPS: NOVENTA MIL OCHOCIENTOS NUEVE LEMPIRAS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS.

SON USD: TRES MIL SETECIENTOS CUATRO DOLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS.

COPIA

SP14

Tegucigalpa, MDC: 19 de mayo de 2022
Oficio No. SAPP-318-2022

02 MAY 20 AM 9:08
WF

Ingeniero
Edgardo Antonio Álvarez Molina
Jefe Departamento Sistema de Pagos
Banco Central de Honduras
Su Oficina

Estimado Ingeniero:

Autorizamos al Banco Central de Honduras a efectuar transferencia de fondos de la siguiente manera:

L.6,054.03 (SEIS MIL CINCUENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 03/100)

DEBÍTESE		
NÚMERO DE LA CUENTA: 11102-01-000086-7	NOMBRE DE LA CUENTA: SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIVADA	VALOR EN NÚMEROS: L. 6,054.03

ACREDÍTESE	
NOMRE DE LA INSTITUCION BANCARIA: BANCO ATLANTIDA	VALOR EN NÚMEROS: L. 6,054.03
TIPO DE CUENTA: CHEQUES 2100152038	NOMBRE DEL BENEFICIARIO: INVERSIONES NUEVOS HORIZONTES S.A. DE R.L.

SINOPSIS
Pago en concepto de: Ajuste de arrendamiento de la Oficina SAPP Regional del Norte, mes de abril (2 días) 2022.

Atentamente,


LEO YAMIR CASTELLON HIREZI
Superintendente Presidente






CESAR AUGUSTO CÁCERES CANO
Superintendente



SUPERINTENDENCIA DE
ALIANZA PÚBLICO-PRIVADA
SAPP

PARA: LIC. RAMON EMILIO BANEGAS
Contador General

DE: LICDA. NILDA PINTO
Directora Regional



ASUNTO: SOLICITUD PARA GESTION DE PAGO DE FACTURA COMPLEMENTARIA DE RENTA MES DE ABRIL DE NUEVOS HORIZONTES BUSINESS CENTER.

FECHA: 10 mayo 2022

Estimado Lic. Banegas, sirva el presente para solicitar su apoyo para gestionar el pago de la factura complementaria correspondientes a dos días de abril de 2022, con factura #000-001-01-00038867 correspondiente al alquiler de la oficina de Nuevos Horizontes Business Center.

Dicho ajuste se realiza ya que el día del 1 de marzo de 2022, se recibió notificación por parte de la administración del edificio, para dar por terminado el contrato de arrendamiento el 28 de abril de 2022.

Cabe aclarar que la factura complementaria es debido a que la factura de dicho mes vino facturada hasta la fecha de la terminación del contrato.

Seguidamente se nos envió una segunda notificación indicando que habían decidido continuar con el contrato de arrendamiento tal y como se suscribió.

Sin otro particular.

 SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PÚBLICO PRIVADA	DIRECCION GENERAL DEL NORTE	SAPP-DRN-001
REVISION No.1	ORDEN DE SOLICITUD DE PAGO	

SOLICITUD DE ORDEN PAGO VIA TRANSFERENCIA ELECTRONICA Y/O EMISION CHEQUE

FECHA: 05 mayo 2022

YO: NILDA LORENA PINTO

SOLICITO SE EMITA PAGO A:

INVERSIONES NUEVOS HORIZONTES S.A. de R.L.

POR VALOR DE: Seis mil cincuenta y cuatro lempiras con 0.03 centavos **(L.6,054.03)**

VIA: **TRANSFERENCIA ELECTRONICA** **CHEQUE**

CUENTA BANCARIA: 2100152038
Cuenta de Cheques

INSTITUCION BANCARIA: Banco Atlántida

RTN: 050119005473443

POR CONCEPTO DE:

Pago de ajuste de alquiler mes de abril (2 días) de las oficinas SAPP Regional del Norte, ubicadas en urbanización Rancho el Coco; sector Noroeste, Edificio Nuevos Horizontes, piso 13, local 1301. Factura 000-001-01-00038867

El cual está amparado en "**Contrato de Arrendamiento**"

CUENTA CONTABLE:

FECHA LIMITE DE PAGO: 05 de mayo 2022




Solicito por Directora Regional Norte	Revisado por: Auditoria	Autorizado por: Gerencia de Servicios Compartidos	Aprobado por: Superintendencia
--	--------------------------------	--	---------------------------------------

**INVERSIONES NUEVOS HORIZONTES S.A. DE C.V.**

RTN: 05019005473443

Residencial Rancho el coco, Calle 2 y 3 , Casa 1, Bloque No.1
San Pedro Sula, Cortes, Honduras

Tel: (504) 2540-0390, 31452153

CAI:6A1BC5-5DEC6A-4947B6-0E93C1-6CD784-32

Fecha limite de emisión: 03/03/2023

Rango autorizado: Del 000-001-01-00037501 al
000-001-01-00042500

Correo electronico: sleiva@nuevos horizontes.com

Factura 000-001-01-00038867

Cliente BC00152 Superintendencia.

Varios .

Varios

RTN: 0501-1975-06298

Fecha Factura: May. 03, 2022

Factor de cambio: 24.5151

No. Correlativo Orden Compra Exenta	No. Correlativo Constancia De Registro De Exoneradas	No. Identificado Registro De SAG

Descripcion	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Total Lempira	Total USD
G ajuste Alquiler de oficina NHBC Mes de Abril (2 dias)	1.00	\$214.74	\$0.00	L5,264.37	\$214.74

Informacion de pagos

Para depósito en Banco Atlantida: HNL Cta. 2100152038 y USD Cta.

2169900525 a nombre de Inversiones Nuevos Horizontes

Si realiza un deposito, favor enviarlo al correo

contabilidad@nuevos horizontes.com, de no ser así su pago no será

acreditado NO SE ACEPTAN PAGOS EN EFECTIVO

	Lps	\$
Sub Total	L 5,264.37	\$ 214.74
Descuento	L 0.00	\$ 0.00
Importe Exento	L 0.00	\$ 0.00
Importe Gravable 15%	L 5,264.37	\$ 214.74
Importe Gravable 18%	L 0.00	\$ 0.00
ISV 15%	L 789.66	\$ 32.21
ISV 18%	L 0.00	\$ 0.00
TOTAL	L 6,054.03	\$ 246.95

SON LPS: SEIS MIL CINCUENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON TRES CENTAVOS.

SON USD: DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS.

COPIA

SP14

Tegucigalpa, MDC: 5 de mayo de 2022
Oficio No. SAPP-280-2022

Ingeniero
Edgardo Antonio Álvarez Molina
Jefe Departamento Sistema de Pagos
Banco Central de Honduras
Su Oficina

Estimado Ingeniero:

Autorizamos al Banco Central de Honduras a efectuar transferencia de fondos de la siguiente manera:

L.26,220.00 (VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE LEMPIRAS CON 00/100)

DEBÍTESE		
NÚMERO DE LA CUENTA: 11102-01-000086-7	NOMBRE DE LA CUENTA: SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIVADA	VALOR EN NÚMEROS: L. 26,220.00

ACREDÍTESE		
NOMBRE DE LA INSTITUCION BANCARIA: BANCO FICOHSA	VALOR EN NÚMEROS: L. 26,220.00	
TIPO DE CUENTA: CHEQUES	NOMBRE DEL BENEFICIARIO: JETSTEREO SA de CV	00001101382488

SINOPSIS
Pago de arrendamiento de fotocopiadoras, correspondiente al mes de abril 2022.

Atentamente,


LEO YAMIR CASTELLON HIREZI
Superintendente Presidente




CESAR AUGUSTO CÁCERES CANO
Superintendente



C.A.I.: 9B47C9-E9FA63-7941A3-B40921-F55191-7F
Fecha Limite de Emisión: 15/01/2023
Rango Autorizado: 017-001-01-00034001 al 017-001-01-00038000
 JETSTEREO CONTRATOS SAN PEDRO SULA
 Sucursal: Boulevard Los Próceres, 1ra. Calle, 19 a ve.

REQ: 90086800
Factura N°: 017-001-01-00034827
Condiciones: CREDITO

R.T.N.: 05019999400238
JETSTEREO S.A DE C.V

Casa Matriz: Boulevard Los Próceres, Avenida La Paz, Colonia Palcallagua, Edificio La Paz, DISTRITO CENTRAL, Tel: + 504 2287-8440

representantelegal@jetstereo.com

servicioalcliente@jetstereo.com

Cliente: SUPERINTENDENCIA DE LA ALIANZA PU BLICO - PRIVADA	Contrato: 40000437	Fecha: 21 de abril de 2022
Código: 1000533737 0040000437	Registro SAG:	Constancia de Registro Exonerado:
RTN: 08019001228944		
Orden de Compra Exenta:		

CANTIDAD	CÓDIGO INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	DESCUENTO Y REBAJAS OTORGADAS	TOTAL
1	SRV_RENTA_BASE_N EGRO	OPERAC. BASE NEGRO: 40000	L. 22,800.00	L. 0.00	L. 22,800.00
CONDICIONES DE VENTA:			Sub total		L. 22,800.00
1. El artículo es entregado en perfectas condiciones físicas y funcionales.			Importe Exento		L. 0.00
2. La mercadería entregada viaja por cuenta y riesgo del comprador.			Importe Exonerado		L. 0.00
3. No se aceptan devoluciones.			Importe Gravable 15%		L. 22,800.00
4. No se aceptan reclamos que no estén amparados por nuestra garantía.			Importe Gravable 18%		L. 0.00
5. Por cada cheque devuelto se cobrará la comisión determinada por el banco más L. 150.00 por concepto de trámite administrativo.			ISV sobre Importe Gravable 15%		L. 3,420.00
6. Vencido el plazo del crédito otorgado, el comprador pagara al vendedor el 5% del monto total en concepto de interés moratorio mensual.			ISV sobre Importe Gravable 18%		L. 0.00
Los productos en este documento pueden ser usados como garantía no protestable al cumplimiento del contrato No 0040000437 de fecha 21/04/2022 entre JETSTEREO S.A C.V y SUPERINTENDENCIA DE LA ALIANZA PU BLICO - PRIVADA			TOTAL		L. 26,220.00
			SON: Veintiseis mil doscientos veinte Lempiras 00/100		
OBSERVACIONES					

			Yalma Saina Zelaya Lopez
NOMBRE DEL CLIENTE	FIRMA	SELLO	VENDEDOR

JETSTEREO

Corporativo

BOLETA DE TOMA DE CONTADORES Tegucigalpa Honduras.

Fecha: 12-Abr-2022

INFORMACION DEL CLIENTE

Código: 1000533737

Nombre: SUPERINTENDENCIA DE LA ALIANZA PU

INFORMACION DEL EQUIPO

Serie: XVR00767

Modelo: IR-ADV-4545I(R2)

Ubicación: JTC-HND-CORT-SPS-SUIAPP-001

SUPERINTENDENCIA ALIANZA PUBLICO PRIVADA

Contrato: Edificio Nuevos Horizontes,
13 Piso, Rancho el Coco

INFORMACION DE TOMA

Toma #:

Fecha Programada:

Contador B/N Anterior: 280174

TOMA NUEVA

281111

Amberto Muñoz

Nombre Técnico

Claudia Velásquez

Nombre Cliente

0801-1996-08669

Nro. Identidad

Claudia Velásquez

Firma Recibido Conforme

Claudia Velásquez
9755-3720

JETSTEREO

Corporativo

BOLETA DE TOMA DE CONTADORES

Tegucigalpa Honduras.

Fecha: 12-Abr-2022

INFORMACION DEL CLIENTE

Código: 1000533737

Nombre: SUPERINTENDENCIA DE LA ALIANZA PU

INFORMACION DEL EQUIPO

Serie: UMV04734

Contrato:

Modelo: IR-ADV-4545I(R2)

Ubicación: JTC-HND-FM00-TEG-SUIAPP-002

SUPERINTENDENCIA ALIANZA PUBLICO PRIVADA

INFORMACION DE TOMA

Toma #:

Fecha Programada:

Contador B/N Anterior: 720974

TOMA NUEVA

731.245

Jorge Velásquez
Nombre Técnico

Manuel José Moreno
Nombre Cliente

0A08-1996-00144
Nro. Identidad

Manuel J. M.
Firma Recibido Conforme



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



La DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES TEGUCIGALPA en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **JETSTEREO S.A DE C.V.**
Con Registro Tributario Nacional: **05019999400238**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-22-10500-459 en fecha 03/01/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25417755221 de fecha 29/12/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202201, según declaración 35748532495, presentada el 29/04/2021, la presente Constancia vence el 02/05/2022.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

EVA MARIA BARREIRO CERRATO
JEFE DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN GRACO TEGUCIGALPA



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-22-10500-459** o mediante el siguiente código QR:

